

The logo for BIF (Banco Interamericano de Fomento) features a stylized blue and green graphic element resembling a building or a stylized letter 'B' to the left of the letters 'BIF' in a bold, white, sans-serif font.

BIF

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

AÑO 2021

ALVARO LEONEL RUEDA CABALLERO
DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA
SECRETARIO GENERAL

LUZ MARINA JIMENEZ CACERES
P.E. TALENTO HUMANO



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 2	

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN:	3
2. MARCO NORMATIVO	4
3. OBJETIVOS	5
3.1 OBJETIVO GENERAL	5
3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	5
4. DIAGNOSTICO PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR E INCENTIVOS	6
5. AREAS DE INTERVENCION	11
5.1. AREA DE PROTECCION Y SERVICIOS SOCIALES	12
5.1.1. PROGRAMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.....	12
5.1.2. PROGRAMA DE RECREACION CULTURA Y DEPORTES	13
5.1.3. PROGRAMA DE ESTIMULOS DE EDUCACION FORMAL	16
5.1.4. PROMOCION DE PROGRAMA DE VIVIENDA Y PROGRAMAS DE SALUD.....	16
5.2. AREA DE LA CALIDAD DE VIDA LABORAL	17
5.2.1 MEDICION DEL CLIMA LABORAL	18
5.2.2. PROGRAMA DE PREPENSIONADOS I.....	18
5.2.3. CAMBIO ORGANIZACIONAL Y ADAPTACION LABORAL I	18
5.2.4. PROGRAMA DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL	19
5.2.5. PROGRAMA DE EDUCACION PARA EL TRABAJO	20
5.2.6. PLAN DE INCENTIVOS.....	20
6. RECURSOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL.....	22
7. EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....	22
8. INDICADORES PARA LA EVALUACION.....	23

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 3	

1. Introducción

Con el fin de contribuir a un entorno laboral apropiado, se presenta el programa de Bienestar laboral e incentivos propuesto para los servidores de Banco Inmobiliario de Floridablanca, con vinculación de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y provisionales, siendo este entendido ante todo como la búsqueda de la calidad de vida en general, exaltando así la labor del servidor, intensificando además una cultura que manifieste en sus servidores un sentido de pertenencia y motivación. Los cambios que experimenta el Estado Colombiano demandan el fortalecimiento Institucional de la Administración Pública; en este sentido, los programas de Talento Humano se convierten en un componente esencial del desarrollo armónico e integral del servidor público.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca – BIF evidencia la necesidad e interés de desarrollar, mantener y fortalecer el programa de bienestar social, enfocado hacia la ruta de la felicidad de los funcionarios y la ruta del servicio, que puedan disfrutar de lo que hacen, y al hacerlo poder contribuir en un equilibrio integral entre su vida familiar y laboral, generando un ambiente laboral feliz. La felicidad nos hace más productivos, la felicidad se da en convivencia, la felicidad es un asunto de todos, consigna que atiende los lineamientos establecidos en la Guía del DAFP publicada en diciembre de 2020 del Programa Nacional de Bienestar 2020-2022 “Servidores Saludables Entidades Sostenibles” .

Con base en lo anteriormente expuesto, el Banco Inmobiliario de Floridablanca presenta el programa de bienestar social 2021, el cual está soportado en insumos importantes como las mediciones de clima laboral, riesgo psicosocial, la encuesta de medición de satisfacción de las actividades durante la vigencia 2020 y la encuesta de expectativas de bienestar diligenciada por los servidores, en donde se evidencian algunos de los intereses de los funcionarios para que se desarrollen diferentes actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, de promoción y prevención de la salud, entre otras, que promuevan la calidad de vida laboral y el sentido de pertenencia con la entidad. Esto, contribuirá a la generación de un ambiente que sea percibido por el servidor público como impactante y decisivo en su satisfacción personal, en su bienestar, desarrollo propio y el de su familia, logrando así generar un efecto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales y clima laboral.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 4	

2. Marco Normativo

- ✚ **Ley 909 de 2004:** Expide normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa y la gerencia pública.
- ✚ **Decreto Ley 1567 de 1998:** Crea el sistema de estímulos, los programas de Bienestar Social y de Incentivos.
- ✚ **Decreto 1499 de 2015:** "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública en lo relacionado con el sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015", teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG es "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación para la toma de decisiones y la mejora continua"
- ✚ **Ley 1361 de 2009:** Por medio de la cual se crea la ley de protección integral a la familia.
- ✚ **Decreto 1083 de 2015:** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- ✚ **Ley 1857 de 2017:** Por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.
- ✚ **Guía de Bienestar laboral y Clima organizacional – DAFP**
- ✚ **Modelo Integrado de planeación y gestión – MIPG**
- ✚ **Programa Nacional de Bienestar 2020-2022 “Servidores Saludables, Entidades Sostenibles”** DAFP Dirección de Empleo Público Diciembre de 2020.
- ✚ **Resolución interna No. 188 del 27 de septiembre de 2019,** Por el cual se adoptan disposiciones en materia de estímulos, bienestar social y capacitación, del Banco Inmobiliario de Floridablanca- BIF.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 5	

3. Objetivos

3.1. Objetivo General



Brindar a los servidores del Banco Inmobiliario de Floridablanca -BIF un ambiente de trabajo que promueva el desarrollo personal, la identidad, la participación, las actitudes favorables, a través de acciones enfocadas en la ruta de la felicidad que mantengan la motivación, con el fin de fortalecer la cultura de servicio público, el compromiso institucional, y el mejoramiento de la calidad de vida laboral de todos los funcionarios.

3.2. Objetivos específicos

- ✚ Apoyar el desarrollo de condiciones en el ambiente de trabajo que favorezcan la creatividad, la identidad, la participación de los servidores del Banco Inmobiliario de Floridablanca.
- ✚ Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio que haga énfasis en la responsabilidad social y la ética administrativa, de tal forma que se genere el compromiso institucional y el sentido de pertenencia e identidad.
- ✚ Contribuir con el equilibrio entre la vida laboral y vida personal en las dimensiones: familiar, deportiva, cultural, artística y social, y de esta manera, mejorar la calidad de vida de los funcionarios.
- ✚ Generar condiciones de trabajo saludables que contribuyan con el desarrollo de la creatividad, la participación de los servidores públicos de la entidad, así como la efectividad en su labor, mediante estrategias virtuales que contribuyan a la preservación de la salud en tiempos de pandemia.
- ✚ Brindar oportunidades de desarrollo y progreso personal que incidan directamente en la consecución de metas y objetivos organizacionales propuestos por el BIF.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 6	



- ✚ **BENEFICIARIOS** Serán beneficiarios del programa de bienestar todos los servidores del Banco Inmobiliario de Floridablanca, incluidas sus familias en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Ley 1567 de 1998.
- ✚ **RESPONSABLE** La Secretaria General, a través del profesional de Talento Humano, tiene la responsabilidad de coordinar y ejecutar las actividades y acciones de Bienestar Social Laboral.

4. Diagnóstico para la formulación del plan de bienestar e incentivos

El Diagnóstico del Plan de Bienestar e Incentivos para el 2021, fue realizado a través de una encuesta en línea, estructurada, diseñada a través de la herramienta Google Crome, apoyada en tecnología web. Esta plataforma permite crear encuestas en línea, lo que facilitó el diseño, envío, diligenciamiento y recolección de datos final para la elaboración del diagnóstico. La encuesta fue enviada al 100% de los funcionarios de planta y estaba conformada por 21 preguntas; en una primera parte, se encontraban los datos demográficos para conocer la descripción de la población en cuanto a características, y una segunda parte con preguntas enfocadas a intereses, necesidades y expectativas en materia de protección y servicios sociales, calidad de vida laboral e incentivos nuevos para el año 2021, con una participación del 76,47% de la población objeto.

De otra parte, se tuvieron a consideración las respuestas de la medición de la satisfacción de las actividades de bienestar y de prevención y promoción a la salud desarrolladas durante la vigencia 2020 dirigidas al 100% de los funcionarios con una réplica activa del 76,47%, lo que se constituyeron en insumos para el diseño y conformación del presente plan aplicando acciones de mejoramiento y una reestructuración de las actividades y el cronograma de ejecución para esta vigencia. En términos generales, pese a las graves afectaciones en la movilidad de los ciudadanos, el confinamiento, el aislamiento selectivo y el distanciamiento social que nos trajo la pandemia de Covid-19 desde comienzos del año 2020, las actividades de bienestar laboral se pudieron desarrollar con un replanteamiento en la estrategia, acudiendo a las plataformas

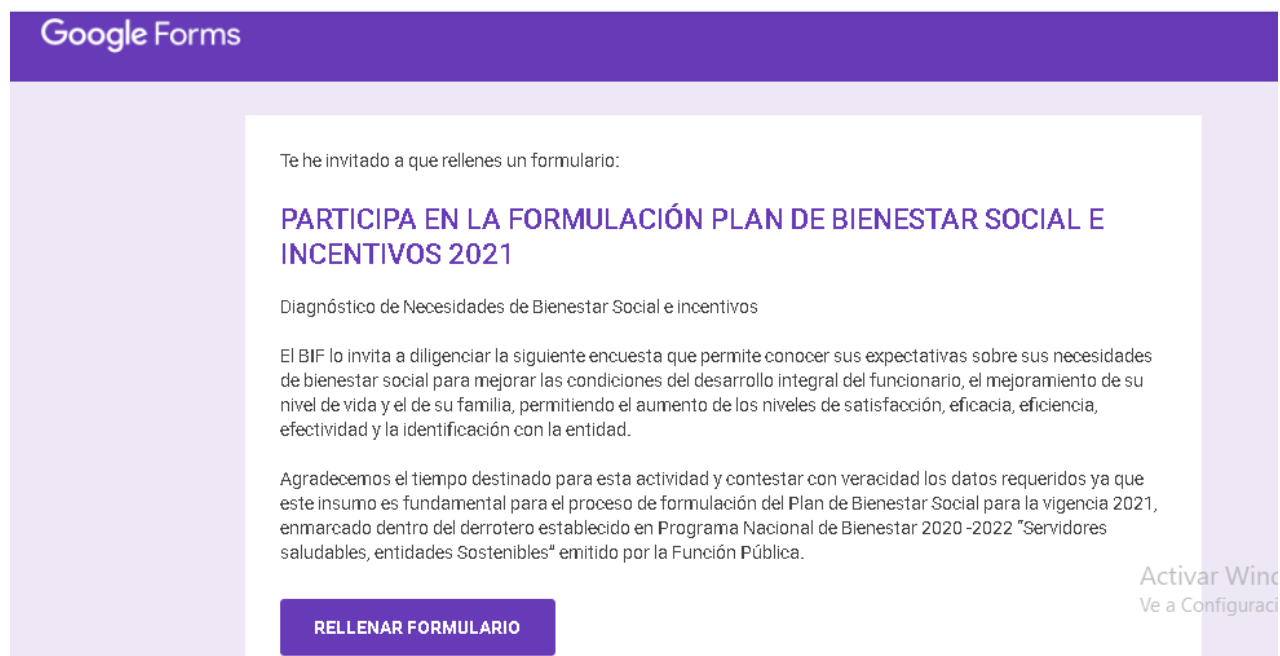
ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 7	

digitales, lo que conllevó a aprender a convivir con una nueva realidad de la virtualidad y a utilizar la industria 4.0 o la cuarta revolución industrial.

La siguiente es la presentación de la encuesta de necesidades de bienestar social, realizada a través del enlace:

<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgxwKkblldmmqdTBFGfgbcTnsBZjnJ>

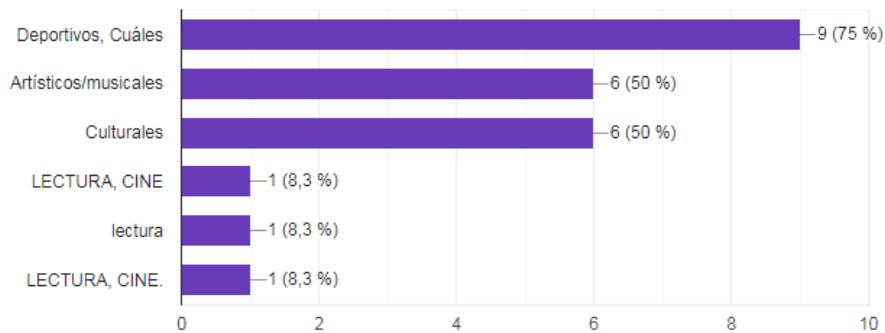


Las actividades de mayor preferencia de los servidores encuestados son las actividades deportivas con un 75% y en segundo lugar están las actividades artísticas musicales y culturales con un 50%, como se muestra en la siguiente gráfica:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

¿Cuáles son sus intereses o pasatiempos?

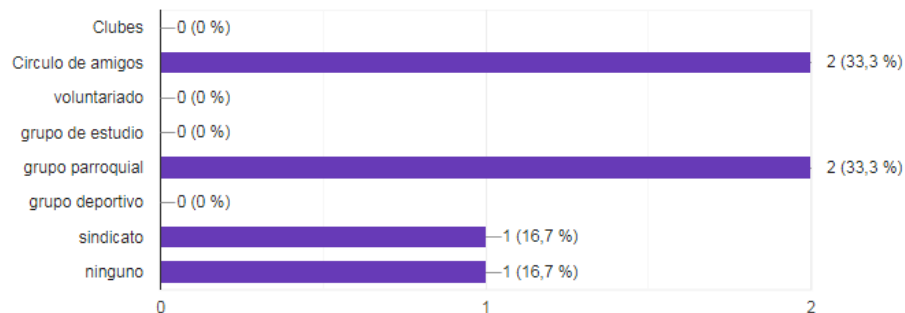
12 respuestas



Ante la pregunta de si pertenecen a algún grupo social, el 33,3% pertenece a algún círculo de amigos, el 33,3% a grupos parroquiales y el 1% a organizaciones sindicales, como se muestra a continuación:

Pertenece Usted a algún grupo?

6 respuestas

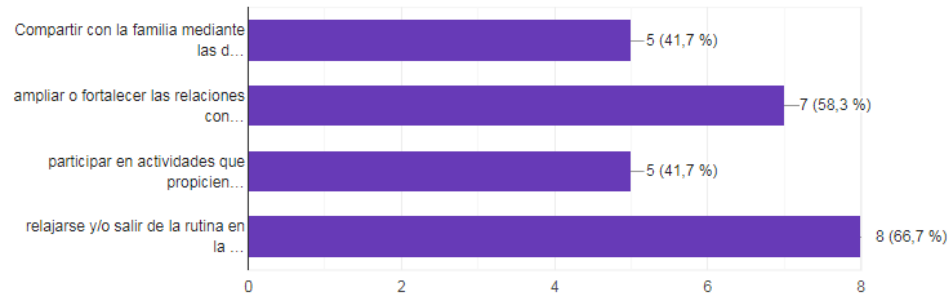


Ante la consulta sobre los motivos por el cual participa en las actividades de bienestar 66,7% indicó que lo hace para “relajarse y/o salir de la rutina”, el 58,3% lo hace para “ampliar o fortalecer las relaciones”, el 41,7% lo hace para “compartir con la familia” y el 41,7% lo hace para “participar en actividades que propicien el aprendizaje”; lo anterior denota que existe una mayor tendencia a satisfacer la necesidad de salir del encierro y fortalecer las relaciones fraternas y afectivas con amigos, compañeros o familiares, producto de las medidas de confinamiento obligatorio y distanciamiento social derivado de la pandemia por Covid-19.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Señale el motivo por el cual participaría en las actividades de bienestar

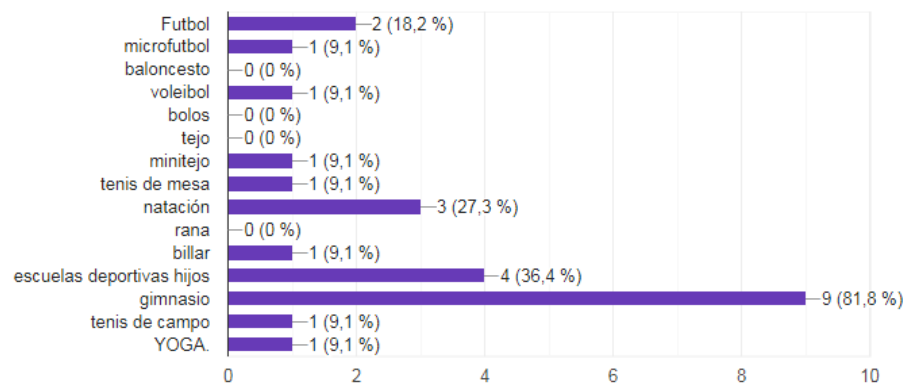
12 respuestas



Ante la consulta de las actividades deportivas, la mayor tendencia está dirigida hacia el ejercicio a través del gimnasio con un 81,8%, seguido de las escuelas deportivas para hijos con un 36,4%, la natación con un 27,3%, el fútbol con un 18,2% y otras menores con participación del 9% como Yoga, tenis de campo, mini-tejo, tenis de mesa, voleibol, microfútbol y billar.

Deportivos

11 respuestas

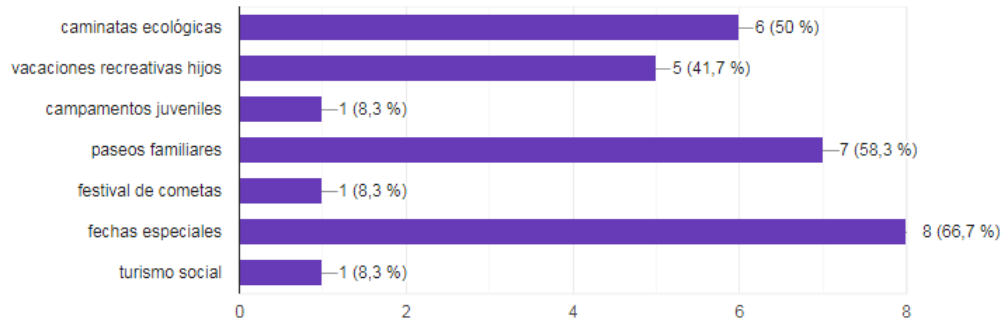


Ante la pregunta sobre las actividades recreativas, la mayor tendencia fue la “celebración de fechas especiales con un 66,7%, seguido de “paseos familiares” con un 58,3%, caminatas ecológicas con un 50%, vacaciones recreativas para hijos con un 41,7% y otras de menor participación como campamentos juveniles, festivales de cometas y turismo social con el 1,83%.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Recreativos y vacacionales

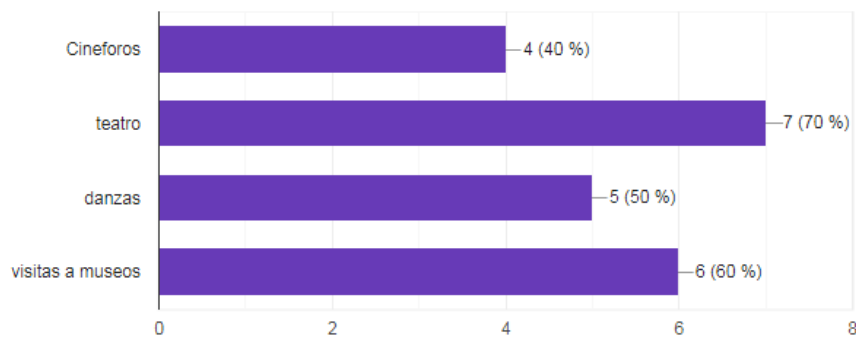
12 respuestas



Las preferencias en materia de actividades artísticas y culturales, la mayor tendencia la tiene el teatro con el 70%, seguida de las visitas a museos con el 60%, las danzas con el 50% y cineforos con el 40%.

Artísticos y culturales

10 respuestas

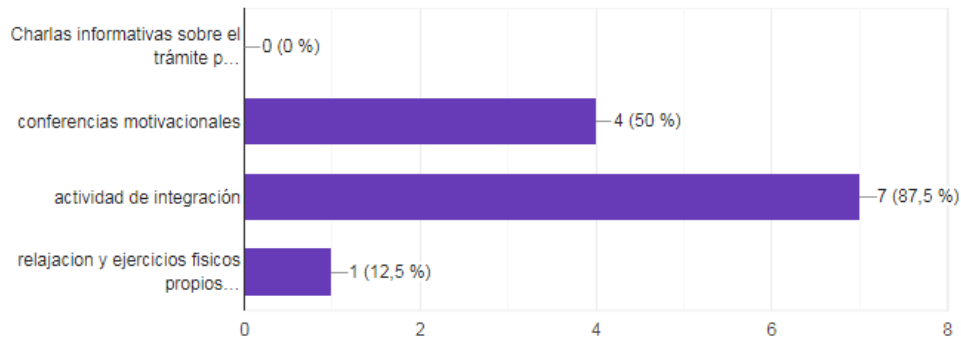


Ante la consulta sobre las actividades encaminadas a brindar asistencia para el retiro, las preferencias están encaminadas hacia actividades de integración con un 87,5%, seguidas de actividades como conferencias motivacionales en un 50% y por último actividades de relajación y ejercicios con un 12,5%.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

Preparación pre-pensionados

8 respuestas





5. Áreas de Intervención

El Programa de Bienestar Social del año 2021 está dirigido a todos los servidores de la entidad y se elaboró a partir de la identificación de necesidades de bienestar del trabajador, la medición de clima laboral realizada en el año 2019 y la encuesta de medición del nivel de satisfacción de las actividades desarrolladas durante la vigencia 2020, con el fin de brindar una atención completa y fomentar el desempeño laboral.

La ruta de la felicidad busca que los servidores puedan contar con un entorno físico adecuado, con equilibrio entre el trabajo y su vida personal, con incentivos y con la posibilidad de innovar teniendo resultados de calidad y eficiencia. Las personas felices al sentirse bien rinden mejor cognitivamente, son más saludables, son más productivos en el trabajo, establecen mejores relaciones sociales.

El programa se enmarca en dos áreas a saber:

-  **El área de protección y servicios sociales**
-  **El área de la calidad de vida laboral**

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 12	

5.1 Área de protección y servicios sociales

5.1.1. Programa de seguridad social integral

Estos programas son ofrecidos por diferentes entidades según los servicios de: Entidades Promotoras de Salud (EPS), Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), Fondos de Vivienda y Cajas de Compensación Familiar, a las cuales se afilian los funcionarios de la entidad, y a través de las actividades individuales y colectivas que programe la entidad.



El rol la secretaria general en la ejecución del plan de bienestar social de la entidad a través del profesional de talento humano será el de permitir una acertada coordinación y uso de los programas de promoción y prevención, que en su campo específico deben asumir los diferentes organismos.

Esta ruta busca facilitar el hecho de que las personas tengan el tiempo para tener una vida equilibrada, trabajo, ocio, familia, estudio. Igualmente, se busca atender las necesidades de protección, identidad y aprendizaje del servidor y su familia, para mejorar sus niveles de salud, recreación, deporte y cultura.

Cobertura: El programa de Bienestar cubre a todos los servidores del BIF y su grupo familiar, en temas relacionados con la salud, educación y recreación, beneficios que reciben tanto los servidores como su familia a través de los programas de bienestar y estímulos que desarrolla el Banco Inmobiliario de Floridablanca junto a la Caja de Compensación Familiar y/o entidades encargadas de ejecutar estos programas, de acuerdo con los procesos contractuales establecidos en la normatividad vigente.

El Banco Inmobiliario de Floridablanca a través de la Secretaria General y el profesional de Gestión Humana lidera, ejecuta y realiza seguimiento a las actividades que ayudan a fortalecer la misión del BIF, a tener más sentido de pertenencia y a generar un mayor compromiso por parte de los servidores de la entidad con el propósito de propiciar un mejor clima laboral y obtener una mejor calidad de vida, la cual se refiere a detectar las condiciones de cada

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 13	

servidor y así implementar planes que contribuyan a enriquecer y potencializar sus habilidades.

Estrategias:

- Comunicación con las entidades prestadoras de servicio.
- Orientación sobre los servicios para los servidores, en el momento de su vinculación a la entidad.
- Atención permanente y personalizada, atendiendo las inquietudes sobre servicios y traslados.
- Coordinación y entrega de los carné y documentos de las diferentes prestadoras de servicios E.P.S., ARL, Fondo Nacional de Ahorro y Caja de Compensación Familiar.
- Apoyo por parte de la entidad para salud no pos, dentro de las actividades individuales de cada empleado de acuerdo con su preferencia.

5.1.2. Programa de Recreación, cultura y deportes



La recreación es un área fundamental en el aprendizaje social del servidor, la cual genera un espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo, contribuyendo así al aseguramiento de los valores institucionales y personales.

Se busca fortalecer el estado físico y mental de cada uno de los funcionarios, generando principalmente comportamientos de integración, respeto, tolerancia hacia los demás y sentimientos de satisfacción en el entorno laboral y familiar. Con la ejecución de estas actividades se busca el desarrollo de habilidades deportivas en medio de una sana competencia y de esparcimiento, como complemento a la labor diaria, a la sana utilización del tiempo libre y a la formación integral del servidor.

Por lo anterior la secretaria general en coordinación con el profesional de Talento Humano, buscan el mejoramiento de las relaciones del servidor con su medio laboral, familiar y social, a través del desarrollo de diferentes actividades recreativas, educativas y sociales, para

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 14	

fortalecer el conjunto de valores tales como el respeto, la responsabilidad, la solidaridad y el desarrollo físico, generando ambientes de convivencia humana e institucional.

Las acciones que se emprendan en este sentido deben estar enfocadas a actividades artísticas, ecológicas, intelectuales, artesanales y deportivas con el fin de estimular la sana utilización del tiempo libre de los servidores, sus hijos y su núcleo familiar y así mismo que el servidor tenga una variedad de alternativas que respondan a la satisfacción de sus necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia, alternativas a las cuales les pueda dedicar su energía y potencialidad para obtener ambientes de esparcimiento que le permitan integrarse con su grupo familiar y social.



Estrategias:

- Coordinar y ejecutar los programas deportivos y recreativos establecidos en el convenio con Ideflorida, con la Caja de Compensación Familiar y el BIF.
- Ejecutar actividades que fortalezcan los lazos de unión de los servidores y sus familias.
- Impulsar actividades extra-laborales que promuevan el aprovechamiento del tiempo libre de los servidores, de acuerdo a los resultados obtenidos de la encuesta de expectativas, se evidencia que los servidores tienen como hobbies: ir al gimnasio, hacer deporte, realizar caminatas ecológicas, participar de actividades culturales, realizar actividades sociales a través de grupos parroquiales y clubes de amigos, paseos familiares con el fin de salir de la rutina laboral y fortalecer relaciones con familiares y amigos.
- Motivar y orientar a los servidores a participar en los diferentes equipos deportivos que ofrece la Entidad.
- Apoyo por parte de la entidad para turismo social o vacacional, dentro de las actividades individuales de cada empleado de acuerdo con su preferencia.

Actividades Recreativas:

Igualmente, se desarrollarán actividades recreativas y de esparcimiento que mejoren la calidad de vida del funcionario y su aprendizaje social, generando equilibrio integral entre vida familiar y laboral, un

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 15	

espacio de comunicación, interacción y trabajo en equipo que posibiliten el afianzamiento de los valores institucionales e individuales.

Entre algunas de las actividades recreativas que se desarrollarán se encuentran:

- Caminatas Ecológicas.
- Día familia BIF
- Vacaciones recreativas Hijos funcionarios mitad de año y fin de año.
- Estímulos para turismo social

Actividades culturales:

A partir de actividades lúdicas, artísticas y culturales, se pretende promover la integración social, el desarrollo de habilidades como la creatividad y la sensibilidad artística, así mismo, fomentar espacios de integración, esparcimiento y unión familiar entre los servidores del Instituto. Igualmente, se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.

Entre algunas de las actividades que se desarrollarán se encuentran: -Actividades culturales: Teatro, cine, entrega de entradas para eventos culturales.



Actividades Sociales:

En el BIF, se propenderá por la conmemoración de fechas especiales, que sean un estímulo y reconocimiento a la labor de los servidores públicos, promoviendo el afianzamiento de las relaciones interpersonales y el sano esparcimiento.

Se realizarán actividades de integración generando la interacción con personas de diversas procedencias y culturas.

Entre algunas de las actividades que se desarrollarán se encuentran:

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 16	

- Reconocimiento a nuestra gente: mujeres, padres, madres
- Día del servidor público
- Integración hijos funcionarios Día de niños
- Tardes motivacionales - Cumpleaños
- Actividad de cierre de gestión
- Novenas navideñas

5.1.3. Programa de estímulos de educación formal



El capítulo V de la Resolución 188 del 27 de septiembre de 2019 expedida por el BIF, regula el sistema de estímulos para la educación formal de sus funcionarios encaminados a apoyar la formación académica y fortalecer las competencias laborales en desarrollo de la misión del BIF, en procura de niveles de excelencia de acuerdo con lo establecido en la Ley 1960 de 2019, con una escala de beneficio de acuerdo salario devengado por el servidor, así:

ESCALA SALARIAL	PORCENTAJE DE APOYO
Menos de 4 SMLMV	hasta el 90%
Mayor a 4 SMLMV y hasta 7 SMLMV	hasta el 80%
Mayor a 7 SMLMV y hasta 9 SMLMV	hasta el 70%
Mayor a 9 SMLMV	hasta el 60%

5.1.4. Promoción de programas de vivienda y promoción de programas de salud

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 17	

Se realizarán charlas de presentación del portafolio de servicios con entidades como el Fondo Nacional del Ahorro y Caja de Compensación Familiar.

El BIF coordinará con las entidades respectivas la promoción de los servicios de acuerdo con la programación de actividades.

En esta vigencia se realizará la promoción de los servicios con el FNA, a través de la gestión en línea del Portal Transaccional del FNA, permitiendo a los afiliados tener acceso a los servicios que ofrecen sin tener que desplazarse hasta las sedes administrativas.

Se gestionará con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco actividades de promoción y divulgación de los servicios que presta la caja y talleres que propendan por estilos de vida saludable, salud emocional y psicológica y con la ARL se gestionará las actividades de Pausas activas.

Adicionalmente se desarrollará la Campaña de la Función Pública a través del Programa Servimos y sus alianzas estratégicas como parte del salario emocional.

5.2. Área de la calidad de vida laboral

La calidad de vida laboral se refiere a la existencia de un ambiente y condiciones laborales percibidos por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; lo anterior impacta positivamente tanto la productividad como las relaciones interpersonales entre los servidores. Se refiere a la existencia de un ambiente de trabajo que es percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo; está constituida por condiciones laborales relevantes para la satisfacción de las necesidades básicas de los servidores públicos, la motivación y el rendimiento laboral, logrando así la generación de un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales.

Así mismo, comprende programas que se ocupan de crear, mantener y mejorar el ámbito de trabajo y la resolución de problemas y condiciones de la vida laboral de los servidores, de manera que permitan la satisfacción de sus necesidades para el desarrollo personal,

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 18	

profesional y organizacional. Dentro de este componente se desarrollarán los siguientes programas:

5.2.1. Medición del Clima Laboral

El Clima Laboral se refiere a la forma como los servidores perciben su relación con el ambiente de trabajo como determinante de su comportamiento al interior de la entidad.

De conformidad con el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015 y con el fin de mantener niveles adecuados de calidad de vida laboral, las entidades deberán medir el clima laboral, por lo menos cada dos años y definir, ejecutar y evaluar estrategias de intervención, para esta vigencia se tiene previsto realizar una medición del clima laboral y la cultura organizacional.



5.2.2. Programa de Prepensionados

Concebido para preparar a los servidores públicos que estén próximos a cumplir los requisitos establecidos para ser beneficiarios de la pensión, según lo establecido en el artículo 262 literal c) de la Ley 100 de 1993 y en especial el artículo 2.2.10.7 del Decreto 1083 y aquellos que cumplan la edad de retiro forzoso establecida en la Ley 1821 de 2016.

Dentro de los aspectos a trabajar y desarrollar en el programa están las actividades para la preparación al cambio de estilo de vida y así facilitar la adaptación a este, fomentando la creación de un proyecto de vida, la ocupación del tiempo libre, la promoción y prevención de la salud e igualmente alternativas ocupacionales y de inversión.

Dentro de la estrategia para enriquecer la vida laboral y la familiar con base en el horario flexible, teletrabajo y salario emocional, el plan de Bienestar, acoge aspectos importantes para la reglamentar e implementar lo establecido en los acuerdos sindicales inherentes a los horarios flexibles y modalidad suplementaria del Teletrabajo, para los servidores del Banco Inmobiliario de Floridablanca. Paralelamente se desarrollarán entrenamientos, eventos

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 19	

motivacionales, sesiones de ‘coaching’ personales, tanto con líderes como con servidores y equipos.

5.2.3. Cambio Organizacional y adaptación laboral

El proceso de cambio en una entidad abarca todas las actividades dirigidas a ayudar a la misma para que adopte nuevas actitudes, tecnologías y formas de desarrollar sus procesos.

El entorno al ser cambiante busca un mejoramiento continuo, teniendo la permanente disposición a aprender y a cambiar, por lo cual, es fundamental el compromiso de los servidores y crear y desarrollar una actitud y mentalidad abierta frente a estos, fomentando una cultura que permita acoger las buenas iniciativas.

Las actividades de inducción y reinducción buscan la adaptación laboral institucional y que se realizan a través del PIC de la vigencia 2021.

5.2.4. Programa de Convivencia Institucional

Con la realización de actividades para afianzar la convivencia institucional se busca afianzar los valores y reevaluar creencias tanto a nivel individual como colectivo, teniendo presente que se comparte un mismo espacio, interactuando con personas de diversas formas de pensar, sentir; siendo esta una oportunidad para aprender de otras culturas, establecer nuevos y mejores niveles de participación, y lograr integración, confianza y afianzamiento de las relaciones interpersonales en los diferentes espacios.

Estrategias:

- Comunicar, atender y hacer partícipe de todas las actividades programadas a los servidores del BIF.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 20	

- Compartir la información sobre las actividades que se realicen con participación y apoyo de la Caja de Compensación Familiar.
- Organizar campeonatos y concursos que permitan a los servidores integrarse e interactuar con todos los empleados de la Entidad.
- Coordinar con las diferentes entidades oficiales que prestan apoyo, la organización de los eventos para realizar actividades culturales.
- Sensibilizar, motivar e invitar a los funcionarios a los diferentes eventos que realice la entidad
- Enviar tarjetas y/o comunicados por correo electrónico en los días de cumpleaños, nacimientos, fallecimientos y otras fechas especiales.

5.2.5. Programa de Educación para el trabajo

Con este programa el Banco Inmobiliario de Floridablanca apoya a los funcionarios que desean realizar estudios de educación para el trabajo, para elevar su nivel de formación personal y profesional.



Estrategias.

- Coordinación y seguimiento de los estudios adelantados por servidores que son beneficiarios de este programa.
- Seguimiento del proceso en los dos periodos académicos.

5.2.6. Plan de incentivos

El salario emocional es un concepto asociado a la retribución en la que se incluyen cuestiones de carácter no económico, cuyo fin es satisfacer las necesidades personales, familiares y

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------

	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 21	

profesionales del servidor, mejorando la calidad de vida de este, fomentando el equilibrio laboral.

El salario emocional es un concepto que integra soluciones encaminadas a fortalecer el balance y facilitar la integración entre las dimensiones personal y laboral de los servidores en la búsqueda institucional de fortalecer el compromiso y generar valor en la consecución de resultados.

Mediante Resolución 188 del 27 de septiembre del 2019, el BIF regula el plan de estímulos e incentivos de la entidad y la Resolución 34 del 19 de febrero de 2019, normaliza algunas situaciones administrativas en materia de permisos remunerados para estudio, para ejercer la cátedra, permiso por cumpleaños, permisos sindicales, licencias, tiempos compensatorios, vacaciones y encargos en cargos superiores.



Para la vigencia 2021, se promocionará cada uno de los programas de beneficios e incentivos regulados por la entidad y se orientará al reconocimiento de los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforma, con esto se busca reconocer y premiar el desempeño en niveles de excelencia de manera individual.

Estrategias:

- Apoyo económico para educación formal de hijos de funcionarios hasta los 25 años, consistente en un (1) SMLMV por cada hijo, cumpliendo previamente los requisitos contenidos en la Resolución BIF 188 de 2019.
- Apoyo económico para formación artística, recreativa y cultural para hijos de funcionarios hasta los 25 años de edad, consistente en 1/3 del SMLMV por cada hijo, previo cumplimiento de requisitos.
- Apoyo económico para formación artística, recreativa, cultural, de ocio y formación para el trabajo para los funcionarios, consistente en 1/2 del SMLMV, previo cumplimiento de requisitos.
- Estímulo de educación formal para los empleados entre un 60% al 80% de acuerdo con el rango salarial, previo cumplimiento de los requisitos.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 22	

- Elección del mejor empleado de carrera y de libre nombramiento y remoción, y del mejor empleado por cada nivel jerárquico, según la calificación obtenida en la evaluación del desempeño.
- Los incentivos serán entregados en ceremonia oficial y consisten en la entrega de bonos de turismo que son adquiridos de acuerdo con la modalidad de contratación establecida en la normatividad vigente y en la que participan diferentes Cajas de Compensación Familiar y Empresas prestadoras de dichos servicios.
- Adicionalmente, se hace entrega de reconocimientos especiales como por ejemplo de menciones de honor.
- Los criterios para este proceso son los contemplados en la reglamentación adoptada por la entidad.

6. Recursos financieros para la ejecución del programa de Bienestar Social

- Existencia de disponibilidad presupuestal para inversión en Bienestar Social.
- Adelantar gestión con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco, con fin de acceder a programas de promoción y prevención, a campos deportivos y culturales a través del apoyo interinstitucional.
- Gestionar con las diferentes entidades del orden municipal y departamental para el apoyo en la ejecución de las actividades
- Aprovechar el talento humano de la entidad, para organizar actividades de recreación e integración.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------



7. Evaluación y seguimiento

Al presente programa se le realizará un seguimiento y avance a los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de las actividades programadas a través de:

- Control de asistencia
- Participación activa de cada funcionario
- La ejecución del programa de bienestar social a través de talento humano.

8. Indicadores para la Evaluación

✚ Indicador de Eficiencia

ACCIONES PROYECTADAS	CUMPLIDAS	COBERTURA	RESULTADOS
Uso de recursos asignados (Presupuesto)		Presupuesto ejecutado/ presupuesto asignado	



✚ Indicador de Eficiencia

ACCIONES PROYECTADAS	CUMPLIDAS	COBERTURA	RESULTADOS
Actividades Programadas		Número de actividades celebradas/ número de actividades proyectadas	

✚ Indicador de Eficacia

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------



	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL		
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 24	

ACCIONES PROYECTADAS	CUMPLIDAS	COBERTURA	RESULTADOS
Cumplimiento del Desarrollo del plan de bienestar		Acciones de bienestar realizadas/ acciones de bienestar planteadas	
Grado de satisfacción de los participantes en las actividades de bienestar social		Grado de satisfacción alcanzado/grado de satisfacciones esperado	

Anexo 1: Cronograma de Actividades.

Nota: Adoptado mediante Resolución 021 del 29 de enero de 2021

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
-----------------	----------------	--------------------------	----------------	--------------------------	----------------

Transversal 29 No 5-33. Lagos III. | Info@bif.gov.co
 Floridablanca - Santander | www.bif.gov.co
 6 97 85 99

